

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Salta,

17 DIC 2018

RES. H Nº 1991/18

EXPTE. Nº 5075/18

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna **MACARENA ELIZABETH ADORNO**, LU Nº 715.331, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, proponiendo tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Laura Elbirt y la Lic. Mariana Elizabeth Ibarra aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. Nº 2290-12 y Res. H. Nº 1671-11, para la aprobación del tema y Director;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, propuesto por la alumna MACARENA ELIZABETH ADORNO, LU N° 715.331: "LAS CONSTRUCCIONES Y DISPUTAS DE SENTIDOS SOBRE EL ABUSO SEXUAL EN LA PÁGINA-COMUNIDAD DE FACEBOOK 'NO ME CALMO NADA".

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Ana Laura Elbirt y a la Lic. Mariana Elizabeth Ibarra como Directora y Codirectora, respectivamente, de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/cc

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNS TO HAMBORITA

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa